Carmen del Paraná, 03 de Diciembre del 2012.-

RESOLUCIÓN UOC32/2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DELCONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nª **243459** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 Concurso de Ofertas nº **03/2012** para la" **Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 y.**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen nº 16/2012, recomienda para la "**Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4"** adjudicar a la empresa NISUR S.A. por la suma de Gs. **166.875.000.-** (Ciento sesenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, firmas que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-

Que, conforme al art 51, inc. 51ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa **NISUR S.A.,** por la suma de Gs. **166.875.000.- (**Ciento sesenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes.) para la Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4, según dictamen del comité de evaluación nº 16/2012.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

.....
Germán Gneiting
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION Nº56/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA NISUR S.A.----------

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota Nº519/12, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación y el contrato y, ----------

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa "NISUR S.A.", la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato "Adquisición de una Camioneta 4 x 4. Por lo Tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la **Empresa "NISUR S.A"** por la suma de Gs. 166.875.000 (Ciento sesenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes) "Adquisición de una Camioneta 4 x 4".----------

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 3 días del mes de Diciembre del año 2012.----------

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Sr. Basilio Kovalchuk
Pte. Junta Municipal